

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA DECRETO EXENTO Nº 156 /

CALBUCO, 1 1 ENE 2012

	VISTOS: Las facultades que me confiere la
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipali D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas M 01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBID 07-2005, todas del Ministerio del Interior, Decreto Exen AUTORIZACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS.	dades, cuyo texto refundido fue fijado por el unicipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19- AS ALCOHOLICAS ,Ley N° 20.033 del 01-
	TENIENDO PRESENTE:
	l La solicitud presentada por el
interesado	2 La cancelación de los derechos
municipales, según Folio N° 19 Orden N° =====	===,por valor de\$ 20.000.======,
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 13-01-2012	
y ch aso at has airisactores regards.	DECRETO: AUTORIZASE a Don(a) WALDEMAR
ALMONACID MANSILLA, C.I. Nº PRE	SIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD",
DE SAN RAMON -ISLA PULUQUI.	
para que en representación de la entidad que	dirige pueda realizar un beneficio consistente
en: SHOW RANCHERO ISLA PULIFQUI.	
en el local SEDE SOCIAL DEL CLUB EN REFERENCIA.	
ubicado EN SAN RAMON- ISLA PULLIQUI.	
ubicado EN SAN RAMON- ISLA PULLUQUI.	El mencionado beneficio con venta de
ubicado EN SAN RAMON- ISLA PULLIQUI. alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 2	
	0.00 horas del día SABADO 14,
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las_2	de ENERO de 2012
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las_2 hasta las03.00horas del díaDOMINGO_15	0.00 horas del día SABADO 14,
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las_2	de ENERO de 2012
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las_2 hasta las03.00 horas del díaDOMINGO_15 COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.	horas del día SABADO 14, de ENERO de 2012 ANOTESE Y REGISTRESE EN LA
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las_3 hasta las03.00 horas del díaDOMINGO_15 COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.	noras del día SABADO 14, de ENERO de 2012 ANOTESE Y REGISTRESE EN LA
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las_a hasta las03.00 horas del díaDOMINGO_15 COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO. LEONAL VILLARROSL	ANOTESE Y REGISTRESE EN LA DE CAROLA SANCHEZ FIGUEROA
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las_3 hasta las_03.00 horas del día_DOMINGO 15 COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO. SECRETARIO MUNICIPAL	DE CAROLA SANCHEZ FIGUEROA ALCALDE DE CALBUCO
alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las hasta las 03.00 horas del día DOMINGO 15 COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO. SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION	DE CAROLA SANCHEZ FIGUEROA ALCALDE DE CALBUCO